



ANGOL, 04 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 1511 525

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1108 de fecha 27 de Diciembre de 1984 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.
- b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.
- d) Memorándum N° 10 de fecha 28 de Abril de 2016 que solicita Gastos Menores Año 2016 con cargo a la subvención regular.-
- e) La Resolución N° 1002 del 2011 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.-
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- EFECTUESE, el Traspaso a Don IVAN RETAMAL AGUILERA, Coordinador Unidad de Deportes y Recreación Escolar "Extreescolar" de la Comuna de Angol, Fondos Globales a Rendir cuenta, con el fin de cubrir los gastos Menores de las actividad Campeonato Interescolar Mixto, Con cargo a la subvención regular, equivalente a la suma de \$ 100.000.-
- 2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol a efectuar el giro correspondiente con cargo al Presupuesto Vigente de dicho Departamento, por la cual deberá efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada.
- 3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

**OVB/MBS/JCS/PUP/bgi.-
DISTRIBUCION**

- Secretaria Municipal
- Depto. De Control
- Sra. Alicia del Transito Contreras Guzmán
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL